

15011 *RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2005, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición libre de una plaza de Arquitecto municipal de la plantilla de personal laboral.

Las normas se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 152, de 4 de julio de 2005, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 161, de 19 de agosto de 2005.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vejer de la Frontera (Cádiz), 19 de agosto de 2005.-El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

15012 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2005, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 183, de 9 de agosto de 2005, se publican las bases específicas y la convocatoria que han de regir la provisión de la siguiente plaza:

Denominación de la plaza. Técnico Especialista. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de plazas convocadas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Turno: Libre.

El plazo para la presentación de solicitudes empieza al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia y finaliza a los veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la última publicación de este extracto en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la corporación y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

Tarragona, 22 de agosto de 2005.-El Presidente acctal., Albert Vallvé Navarro.

15013 *RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2005, del Ayuntamiento de Recas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el B.O.P. de Toledo número 190, de 19 de agosto de 2005, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza, mediante el sistema de oposición libre, con las siguientes características:

Clasificación: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Escala Básica.
Denominación: Agente de la Policía Local.
Número de vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el B.O.P. de Toledo y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Recas, 22 de agosto de 2005.-El Alcalde-Presidente, Jose López García.

UNIVERSIDADES

15014 *RESOLUCIÓN de 23 de agosto de 2005, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Laboratorio, personal de oficios, por el sistema general de acceso libre.*

En el marco del Plan de Consolidación y mejora de plantillas de la Universidad de Castilla La Mancha, publicado en Anexo III de la Resolución de 1 de septiembre de 1998 (B.O.E. del 30 de septiembre) y aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 20 de julio de 2004, la oferta de empleo público para el año 2004.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 apartado 1.º de la Ley Orgánica de Universidades, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM de 24 de julio), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas de Laboratorio, Personal de Oficios, de la Universidad de Castilla La Mancha por el sistema general de acceso libre, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir ocho plazas, por el sistema general de acceso libre, en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha, en la Escala siguiente:

Ocho plazas en la Escala de Laboratorio, Personal de Oficios, Grupo D.

Especialidad y Localidad:

1 plaza: Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Albacete, Código, ALDLAB1

2 plazas: Medicina, Albacete, Código ALDLAB2

1 plaza: Hidráulica, Ciudad Real, Código CRDLAB3

2 plazas: Mecánica Aplicada, Ciudad Real, Código CRDLAB4

1 plaza: Ciencias de los Materiales, Ciudad Real, Código CRDLAB5

1 plaza: Campus, Toledo, Código TODLAB6

1.2 El proceso selectivo constará de dos partes, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I.

1.3 Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, y previa petición de destino a la vista de los puestos que se oferten

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del día 1 de noviembre de 2005

1.6 Finalizados los ejercicios de la fase de oposición, los aspirantes que la hayan superado dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados, para aportar certificación acreditativa de la experiencia profesional de los períodos con nombramiento de funcionario o contratado laboral, en la que necesariamente constará el grupo de titulación al que figuren adscritos los correspondientes puestos, expedida por el servicio de Personal del Ministerio u organismo del que dependieran, y certificación de aquellos cursos de formación que reúnan los requisitos que se establecen en el apartado 1.1.2 del Anexo I.

Dicha documentación será remitida a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, C/ Altagracia, 50, 13071-Ciudad Real.

Los Tribunales publicarán las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes aprobados.

Asimismo, los aspirantes a que hace referencia la base 8, a efectos de constitución de bolsa de trabajo, dispondrán del mismo plazo para presentar la documentación que estimen pertinente. La experiencia profesional se acreditará tal y como se establece en el primer párrafo de este apartado 1.6.

A efectos de valoración será tenida en cuenta la fecha de finalización de presentación de instancias igual que establece la base 2.2.

1.7 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM de 24 de julio), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, la Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Universidad